	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 001
		Código: SG-SST-P-21
	NOTIFICACIÓN	Fecha: 31/03/2025

Santuario, Antioquia 1 de Julio del 2025

Señor
Nombre: Miguel Fernando Cruz Zoleta
Cedula: 1084924595

Asunto: **Orden de Examen Médico de Egreso**

Con motivo de su desvinculación, le hacemos entrega de una **Orden de Examen Médico de Egreso** para que se acerque a COLMEDICOS en la Carrera 50 No. 45-11 Local 212 Bloque 6 Centro comercial Cordoba Rionegro - Antioquia, y se realice los exámenes correspondientes según protocolo de la empresa. Esta evaluación médica tiene carácter obligatorio para usted, sea cual fuere la razón de su salida de nuestra empresa, por lo que la realización del mismo queda expresamente bajo absoluta responsabilidad suya como trabajador

Por lo expuesto dejamos constancia que el CONSORCIO ATACAMA, cumple con su procedimiento interno de Seguridad y Salud en el Trabajo y la normativa nacional vigente "Resolución 0312 de 2019 Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Cabe señalar que estos exámenes no tienen ningún costo para el trabajador.

El trabajador tendría hasta 5 días hábiles para practicarse el examen de egreso contados a partir de la expedición de la orden por parte del empleador.

Cordialmente,

ERICA GIRALDO F
Auxiliar SST

Recibe Miguel fdo